



Gobierno Regional Junin



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 274 - 2021 - GR- JUNÍN/GR

Huancayo, 30 DIC 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

El Informe Nº 331-2021-GRJ-GRPPAT; Informe Presupuestal Nº 254-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego, considera procedente la incorporación de una transferencia financiera, aprobada con Resolución Jefatural Nº188-2021-SIS, dentro del Presupuesto Institucional del Pliego: 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias.

CONSIDERANDO:

Que, en mérito al ítem h) del numeral 16.1 del Artículo 16 de la Ley 31084 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Dispone la autorización de las Transferencias Financieras durante el Año Fiscal 2021, entre entidades públicas. Asimismo, mediante el numeral 16.3 precisa que, la entidad pública que transfiere, con excepción del acápite v del literal n) del numeral 16.1 del presente artículo, es responsable del monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines y metas para los cuales transfirieron los recursos. Los recursos públicos, bajo responsabilidad, deben ser destinados solo a los fines para los cuales se autorizó su transferencia conforme al presente artículo;

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 333-2020-GR-JUNÍN/GR se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 450 Gobierno Regional del Departamento de Junín correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, mediante el Artículo 1 de la Resolución Jefatural Nº188-2021-SIS de fecha 29 de diciembre del presente año, menciona: 1. - *Aprobar la Transferencia Financiera de la Unidad Ejecutora 001 Seguro Integral de Salud - SIS hasta por la suma de S/ 14 103,718.00 (CATORCE MILLONES CIENTO TRES MIL SETECIENTOS DIESIOCHO Y 00/100 SOLES), con cargo a la Fuente de Financiamiento 00: Recursos Ordinarios en los términos y a favor de las Unidades Ejecutoras descritas en el Anexo 01 – Transferencia Financiera - Recursos Ordinarios Diciembre 2021-DU Nº046-2021, que forma parte integrante de la presente Resolución, para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a las adendas suscritas en el marco del Decreto de Urgencia Nº046-2021;*



- GRJ	
DOC. Nº	3391959
EXP. Nº	3679430



Gobierno Regional Junín



Que, en marco de lo indicado en los párrafos precedentes, corresponde al Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín una transferencia financiera hasta por la suma total de S/1'226,820.00 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Veinte con 00/100), para el financiamiento de las prestaciones de salud y administrativas brindadas a los asegurados del SIS en mérito a las adendas suscritas en el marco del Decreto de Urgencia N°046-2021;

Que, estando a lo informado por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, declara procedente; y

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 21° de la Ley N°27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Dirección Regional de Administración y Finanzas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 01. Autorízase la incorporación de mayores ingresos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Junín, para el Año Fiscal 2021, hasta la suma de S/1'226,820.00 (Un Millón Doscientos Veintiséis Mil Ochocientos Veinte con 00/100), con cargo a la Fuente de Financiamiento: 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 02. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTÍCULO 03. La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 04. Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



Dr. FERNANDO POOL ORIHUELA ROJAS
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 ENE 2022

Abog. Noemí Esther León Vivas
SECRETARIA GENERAL (e)

ANEXO
INCORPORACION DE TRANSFERENCIA FINANCIERA - RESOLUCION JEFATURA N°188-2021/SIS
RRR N° 274-2021-GR-JUNIN/GR

PLIEGO 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN
 FTE FTO DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

INGRESOS

CODIGO	DENOMINACION	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	403 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUIA	404 SALUD Tarma	405 SALUD CHACHAMAYO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI	410 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	TOTAL
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00
1.4.1.3	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00
1.4.1.3.1	DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO DEL GOBIERNO NACIONAL	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00
	TOTAL	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00

GASTOS

Programa Presupuestal	Producto/Proyecto	Categoría de Gasto	400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	401 SALUD DANIEL ALCIDES CARRION	402 SALUD EL CARMEN	403 SALUD JAUIA	404 SALUD Tarma	405 SALUD CHACHAMAYO	407 SALUD JUNIN	409 SALUD PICHANAKI	410 RED DE SALUD SAN MARTIN DE PANGOA	TOTAL
9002	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	T. Trans. Genérica del Gasto	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00
	3999999 SIN PRODUCTO											0.00
	5006269	PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE COVIDIAVIRUS										0.00
		5 GASTOS CORRIENTES	257,614.00	459,155.00	47,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	934,820.00
		2.3 BIENES Y SERVICIOS										
		6 GASTOS DE CAPITAL										
		2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			292,000.00							
		TOTAL	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00

RESUMEN

5 GASTOS CORRIENTES	257,614.00	459,155.00	47,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	934,820.00
2.3 BIENES Y SERVICIOS										
6 GASTOS DE CAPITAL										
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0.00	0.00	292,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	292,000.00
TOTAL	257,614.00	459,155.00	339,599.00	59,124.00	39,072.00	39,321.00	6,280.00	17,585.00	9,070.00	1,226,820.00

